

APRUEBA MODIFICACION CONTRACTUAL Y
REPROGRAMACION FINANCIERA DE LA OBRA ID
2322 - 65- LP15 "MEJORAMIENTO VEREDAS
SECTOR CENTRO, VALLENAR".

DECRETO EXENTO Nº 3622

VALLENAR, 07 NOV. 2016

VISTOS:

- El decreto Exento Nº 2873 de fecha 14 de Agosto del 2015, Aprueba contrato de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 2978 de fecha 25 de Agosto del 2015, Designa Inspector Técnico de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 3497 de fecha 05 de Octubre del 2015, Aprueba Reprogramación Financiera de la Propuesta Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 1025 de fecha 25 de Abril del 2016, Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 1849 de fecha 01 de Julio del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 2916 de fecha 15 de Septiembre del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 2915 de fecha 15 de Septiembre del 2016, Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- El decreto Exento Nº 3257 de fecha 06 de Octubre del 2016, Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera de la Obra Pública ID 2322-65-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR".
- Dada la necesidad de Aumentar el plazo contractual por Aumentos y Obras extraordinarias, según aprobación de estas por parte del Gobierno Regional de Atacama a nombre del Intendente Regional de Atacama Sr. Miguel Vargas Correa, según ORD Nº1001 de fecha 21 de Octubre del 2016.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



3895

DECRETO

- Apruébese la Modificación Contractual de la Obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR ID 2322 – 65- LP15", por Aumento de Plazo en 55 días Corridos a partir del 27 de Octubre del 2016, quedando como nueva fecha de termino contractual el día **20 de Diciembre del 2016**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la Empresa Contratista Constructora PIO V Ltda.
- Apruébese la Reprogramación Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR ID 2322 – 65- LP15", de fecha 26 de Octubre del 2016.-
- En virtud de las modificaciones de Contrato, la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, deberá prorrogar su vencimiento por lo menos hasta el **31 de Enero del 2018**.
- El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
- Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección de Transito y Transporte Publico.
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- Contratista.

CTR/NFR/MMY/GGC/FIA/1

1950

